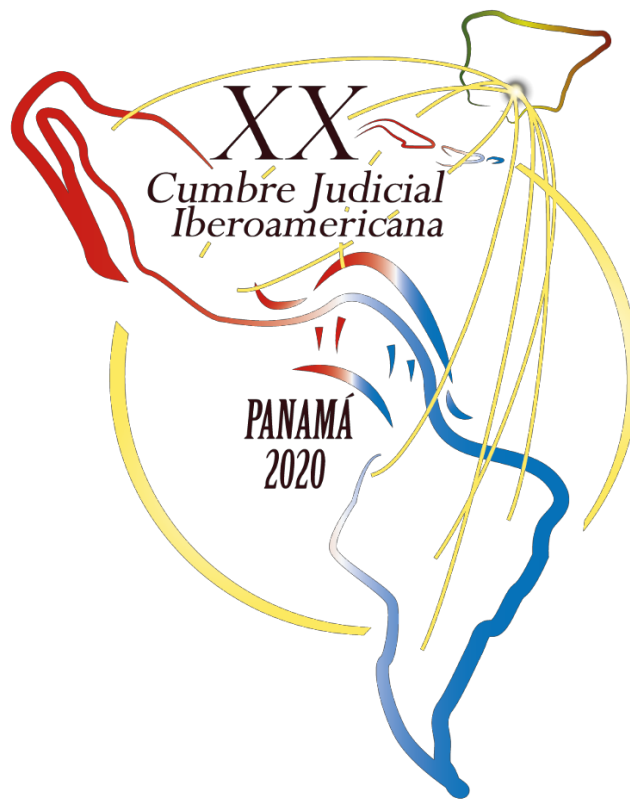


INSTRUCTIVO (parte II)
Segunda Reunión Preparatoria
02 al 04 de octubre 2019
Lima, Perú



**“LA SOSTENIBILIDAD DE LA PAZ SOCIAL: RETOS DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN IBEROAMÉRICA FRENTE A
LAS NUEVAS EXIGENCIAS DEL MILENIO”**

ÍNDICE

1.- Entorno de trabajo.....	4
2.- Metodología de trabajo.....	5
3.- Información logística.....	7
4.- Gastos cubiertos.....	8
5.- Gastos no cubiertos.....	9
6.- Otros datos.....	10
7.- Institución organizadora.....	12

PALACIO NACIONAL DE JUSTICIA DEL PERÚ



SALÓN VIDAURRE DEL PALACIO NACIONAL DE JUSTICIA



1.- Entorno de trabajo



Las actividades de la Segunda Reunión Preparatoria se desarrollarán en las instalaciones del Sheraton Lima Hotel & Convention Center, ubicado en Avenida Paseo de la República N° 170, Cercado de Lima, en la ciudad de Lima, Perú.

2.- Metodología de trabajo

PERFILES

La reunión estará integrada por:

- **Coordinadores-as nacionales de Cumbre Judicial Iberoamericana:** Personas designadas por cada uno de los países miembro y que trabajan en coordinación con las Secretarías Pro Tempore y Permanente.
- **Expertos-as de los nuevos proyectos de la Cumbre:** representantes de los grupos de trabajo que expondrán cada uno de los proyectos ante los coordinadores nacionales. Pueden ser estos expertos bien los propios miembros de los grupos, bien coordinadores nacionales en su representación.

- **Invitados especiales:** personas a las que las instituciones organizadoras o alguna de las instituciones miembro han brindado la posibilidad de participar en algún acto de la reunión, a título de cortesía, honor o reconocimiento (observadores).

PERSONAL DE APOYO

Funcionarios/as del país organizador sede que brindará el apoyo técnico-académico requerido, facilitará el material académico y tecnológico necesario para el desarrollo de la reunión.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología de trabajo para la Segunda reunión preparatoria consiste en una exposición sucinta a cargo del experto-a designado-a por cada grupo, acerca del desarrollo y del contenido final del proyecto, para posteriormente abrir un debate en torno al mismo, fruto del cual se espera que los coordinadores-as nacionales fijen su posición respecto al estado del proyecto, y en su caso establezcan las variaciones que estimen conveniente, tomando la decisión que sea procedente sobre su introducción en la agenda de la Asamblea Plenaria.

La duración de las Reuniones preparatorias es de dos días y medio a lo largo de los cuales los expertos y expertas exponen los proyectos y los someten a la aprobación de los coordinadores nacionales para su elevación a la Asamblea Plenaria. Las reuniones vendrán precedidas por un acto de apertura y finalizarán con una sesión de clausura en conjunto.

OBJETIVOS

- Tomar conocimiento de los informes de la Comisión de Coordinación y Seguimiento y de aquellas redes de la Cumbre que presenten su informe durante la reunión; así como de los informes de las Secretarías Permanente y Pro Tempore con la planificación prevista para la edición.
- Evaluar los proyectos presentados y determinar cuáles de ellos serán impulsados durante la XIX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- Analizar el proyecto de declaración final y sus enmiendas, y tratar de avanzar al máximo en la obtención de un texto de consenso.

- Analizar y discutir otras mociones y/o asuntos extraordinarios

NORMAS DE CONVIVENCIA

- Cumplir los horarios establecidos para el inicio y finalización de las reuniones de trabajo, tomando en cuenta el esfuerzo que se realiza para estar reunidos representantes de cada país, respetando así el cumplimiento de las agendas y el tiempo de cada persona.
- No monopolizar el debate. La calidad del resultado final depende en gran medida de la pluralidad de opiniones y de ideas. En general tenemos tendencia a alargar nuestras intervenciones más de lo estrictamente necesario, es una actitud inconsciente. Sólo una adecuada concienciación en este punto puede ayudarnos a evitar excesos
- Evitar las reflexiones introductorias, las referencias históricas innecesarias y los ornatos lingüísticos superfluos. Nada de todo ello suele influir positivamente en el resultado final.
- Respetar los turnos de palabra. Si los mismos no se establecen por los moderadores o coordinadores, tiene Vd. derecho a solicitar que se observen. Un debate ordenado es siempre más eficiente y provechoso.
- Buscar siempre el consenso de los participantes, de no lograrlo sométalo a votación.
- En las mesas y en los debates mantener siempre una actitud pro activa, tratando de colaborar en la fluidez de los debates y en el buen desarrollo de los trabajos. El resultado final es siempre un producto colectivo, y su calidad función de la buena predisposición y del buen hacer de los participantes.
- En las mesas taller, colaborar con la documentación de los resultados y conclusiones: Esa sigue siendo una tarea de todos, de fundamental importancia, aún cuando exista un responsable o responsables.
- Definir el tiempo de las intervenciones y evitar que se comente dos veces sobre el mismo tema, hasta que todos los que deseen hablar sobre el tema hayan tenido la oportunidad de hablarlo.

- Sus opiniones e inquietudes son el principal activo con el que contamos. ¡No dude en intervenir siempre que lo considere necesario!

3.- Información logística

Es muy importante haber completado y enviado la inscripción de los delegados antes del **6 de setiembre de 2019** accediendo al enlace facilitado por la Secretaría Permanente y que pueden encontrar en la carta convocatoria. **Formulario de inscripción - Segunda Reunión Preparatoria XX Edición**

De no contar con el itinerario de vuelos en el momento de la inscripción, podrán reeditar el formulario e incluir los datos restantes antes del **13 de setiembre de 2019**. Para esto deberán acceder a un enlace que se enviará en la confirmación automática del primer envío, a la dirección electrónica del responsable de la inscripción. Se ruega a todos los participantes que comuniquen con suficiente antelación sus itinerarios de vuelo, antes del plazo indicado.

Para una mejor organización, los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana mediante sus Coordinadores Nacionales deberán enviar obligatoriamente a la Secretaría Permanente sec.permanente.cumbre@poderjudicial.gub.uy y Secretaría Pro Tempore secretaria.protempore@organojudicial.gob.pa un listado con los participantes de su país que ya fueron inscriptos mediante el formulario indicado.

Esta es la única forma que garantizará la respectiva reserva, para el alojamiento en el Sheraton Lima Hotel & Convention Center, disfrutando de la tarifa corporativa prevista para el evento, traslados y atenciones especiales.

Al momento de la llegada de los participantes al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, ubicado en la Provincia Constitucional del Callao, el Poder Judicial del Perú, proveerá el traslado de todos los asistentes desde Aeropuerto al hotel y viceversa.

Toda la documentación necesaria para la reunión, se puede obtener de la web de Cumbre, en su apartado correspondiente:

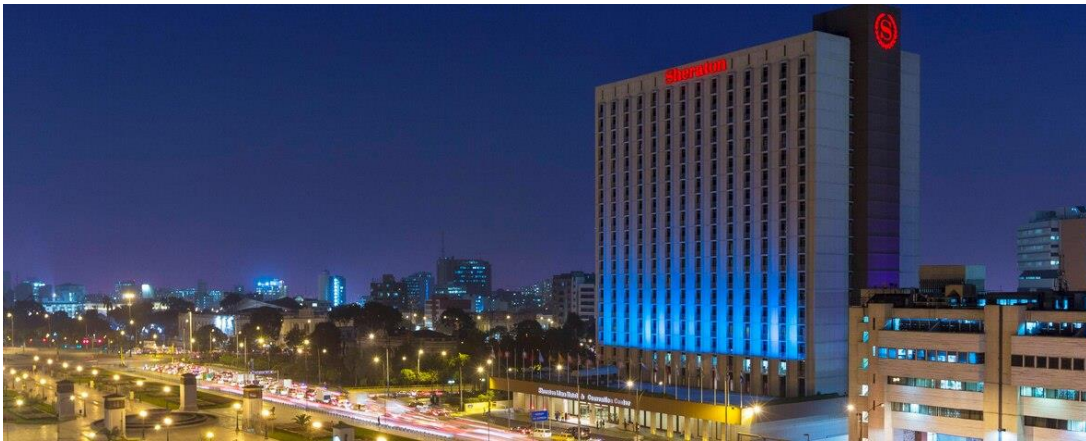
<http://www.cumbrejudicial.org/ediciones/edicion-xx/ii-reunion-preparatoria>

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA INGRESAR A PERÚ¹

A excepción de los ciudadanos de República de Cuba, República de El Salvador, República de Nicaragua y República Bolivariana de Venezuela NINGÚN EXTRANJERO requiere de visa para ingresar al Perú con fines turísticos.

Por lo tanto, le es permitido ingresar a Perú como turista, presentando indistintamente el pasaporte o uno de los documentos nacionales de identificación válido y vigente en su país de residencia.

4.- Gastos cubiertos



El Poder Judicial del Perú realizará las reservas y cubrirá el hospedaje en el Sheraton Lima Hotel & Convention Center, por cuatro noches y únicamente para los siguientes delgados: dos representantes por país, uno de Corte y uno de Consejo en donde existan ambas instituciones; un representante de la Secretaría Permanente; un representante de la Secretaría Pro Témporte, así como todos los integrantes de la Comisión de Coordinación y Seguimiento. Asimismo, serán sufragados por el Poder Judicial del Perú los gastos de alojamiento de las integrantes de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia, que mantendrá su reunión presencial durante la realización de la Segunda Reunión Preparatoria.

En relación con los gastos de alimentación, traslados desde y hacia el aeropuerto, y traslados internos durante la duración de la Reunión, éstos serán asumidos íntegramente por el Poder Judicial respecto de todos los asistentes a la misma.

¹[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/337769/Requerimientos de visa para ciudadanos extra njeros.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/337769/Requerimientos_de_visa_para_ciudadanos_extra_njeros.pdf)

No obstante, aquellos **países que quieran enviar un mayor número de delegados/as**, podrán hacerlo asumiendo sus gastos de transporte internacional y hospedaje. A tal efecto deberán realizar su reservación mediante correo electrónico a: lima.reservations@sheraton.com con copia a coordinacionnacionalcumbre@pj.gob.pe, o si lo prefiere a través del teléfono de reservas **+511 3155022**.

5.- Gastos no cubiertos

- Lavandería
- Mini-Bar
- Gastos de acompañantes²
- Llamadas telefónicas
- Actividades fuera del programa
- Noches adicionales en el Hotel

Las tarifas negociadas con el hotel, para las noches no cubiertas por la organización, son las siguientes³:

- Habitación clásica simple
Tarifa S/. 432.15 + 10% = S/. 475.37 ó US\$ 141.90 habitación por noche incluido desayuno y servicios.
- Habitación clásica doble:
Tarifa: S/. 472.35 + 10% = S/. 519.59 ó US\$ 155.10 habitación por noche, incluido desayuno y servicios.

La hora del check in es 15:00 hrs y la hora de check out es a las 12:00 hrs. En caso de early check in o late check out, de acuerdo a disponibilidad, es de US\$ 70 + impuestos en simple y US\$ 77 + impuestos en doble.

² Solo se cubrirá su alojamiento

³ Tarifas sin impuestos (IGV), previa presentación de su Tarjeta Andina de Migraciones

6.- Otros datos

PERÚ:



El nombre oficial es República del Perú, está situada en la parte occidental de América del Sur. Limita al norte con Ecuador y Colombia, al este con Brasil, al sureste con Bolivia, al sur con Chile. Su territorio se compone de paisajes diversos: los valles, altiplanos y altas cumbres de la cordillera de los Andes se despliegan hacia la costa desértica al oeste y la Amazonia al este.

La extensión del territorio peruano alcanza 1.285.215,60 km². El Perú se encuentra determinado por la presencia de la Cordillera de los Andes, que atraviesa el territorio del Sur al Norte, configurando tres áreas claramente diferenciadas: la Costa, la Sierra y la Selva. Asimismo, tres son las Cuencas Hidrográficas que se encuentran en el territorio peruano: la Cuenca Hidrográfica del Pacífico (ríos que atraviesan los valles costeros), la Cuenca Hidrográfica del Amazonas y la Cuenca Hidrográfica del Lago Titicaca.

Dividido en: 24 departamentos y una Provincia Constitucional (Callao). Estos departamentos están divididos en provincias y a la vez distritos, cada uno con sus propios gobiernos regionales, municipios y autoridades.

Capital: La capital de la República del Perú es la ciudad de Lima. Su capital histórica es la ciudad del Cusco.

Población: 32.495.510 de habitantes⁴.

Moneda: Sol⁵

⁴ Instituto Nacional de Estadística del Perú.

⁵ En lo que respecta al tipo de cambio podrán encontrar información en la página del Banco Central de Reservas del Perú <http://www.bcrp.gob.pe/>

Idiomas: Son idiomas oficiales el castellano y, en las zonas donde predominen, también lo son el quechua, el aimara y las demás lenguas aborígenes, según la ley.

Castellano:	80,3%
Quechua:	16,2%,
Otros idiomas nativos:	3,0%

Gobierno: El Perú es una república democrática. El presidente y los miembros del Congreso son elegidos cada cinco años por votación universal. Se encuentra organizado en tres poderes principales: Poder Ejecutivo, Poder Judicial y Poder Legislativo. El Tribunal Constitucional es la máxima instancia referida a la interpretación de la Constitución Política del Perú y el Defensor del Pueblo atiende las demandas de la población sobre la actuación del Estado.

Presidente: Martín Vizcarra Cornejo (2016-2021)

Clima: El mes de octubre, específicamente en Lima, las condiciones térmicas durante el día serán de 19°C y para la noche alrededor de 15°C. Asimismo, se podrían presentar ligeras lloviznas durante la madrugada. Para mayor información pueden consultar la página del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI): <https://www.senamhi.gob.pe/>

Ropa: Es recomendable llevar ropa de media estación y una chaqueta o un abrigo para las noches.

Prefijo telefónico: El prefijo telefónico de Perú es +51

Electricidad: La electricidad en Perú es de 220 voltios y 60 Hertz (ciclos por Segundo).

El Perú tiene tres tipos de enchufe o clavijas:

- Tomacorrientes planos de dos polos con hojas planas (Tipo A)
- Tomacorrientes de tres polos con dos hojas planas y una redondeada (Tipo B)

- El tipo universal de dos tomas con hojas redondeadas (Tipo C)



ENLACES DE INFORMACIÓN DEL PAÍS

Gobierno de Perú: <https://www.gob.pe/>

Turismo: <https://www.promperu.gob.pe/>

<https://www.peru.travel/es-pe/>

7.- Institución organizadora

El Poder Judicial es un poder del Estado encargado de impartir justicia, a través de sus órganos jurisdiccionales especializados, de conformidad con el Art. 138° de la Constitución Política del Perú y sus funciones encuentran reguladas en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, D.S. N° 017-93-JUS.

De conformidad con el artículo 143° de la Constitución Política del Perú, el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración; es decir, es autónomo en lo funcional, administrativo, económico y disciplinario e independiente en lo jurisdiccional, cuyos jueces solo se deben a la Constitución y a la ley.

La Corte Suprema de Justicia de la República es la máxima instancia jurisdiccional del Poder Judicial y la competencia de sus salas especializadas se extiende a nivel nacional. Dichas salas están integradas por jueces supremos titulares y provisionales.

La Presidencia de la Corte Suprema es el órgano de dirección del Poder Judicial, la Sala Plena de la Corte Suprema es el máximo órgano de deliberación de este poder del Estado, el Consejo Ejecutivo es el órgano de dirección y gestión del Poder Judicial que

tiene como órgano de ejecución técnico y administrativo a la Gerencia General. El presidente del Poder Judicial lo es también de la Corte Suprema y del Consejo Ejecutivo; asimismo preside la Sala Plena de la Corte Suprema.

Asimismo, las Cortes Superiores de Justicia, son los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial encargados de administrar justicia en los respectivos Distritos Judiciales del país. Cuentan con salas especializadas o mixtas, juzgados especializados y mixtos, juzgados de paz letrado y juzgados de paz. Actualmente el Poder Judicial cuenta con treinta y cinco Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional. Su funcionamiento depende de la Sala Plena de la Corte Suprema y, administrativamente, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. El presidente de la Corte Superior lo es también del Consejo Ejecutivo Distrital y de la Sala Plena de la Corte Superior.

En materia disciplinaria, recientemente se ha creado la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, que es el órgano del Poder Judicial a cargo del control funcional de los jueces de todas las instancias y del personal auxiliar jurisdiccional del Poder Judicial, salvo el caso de los jueces supremos que es competencia exclusiva de la Junta Nacional de Justicia. Este nuevo órgano de control cuenta con autonomía administrativa, funcional y económica de conformidad con la ley. La Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, creada por Ley n.º 30943 en vigor, sustituye al Órgano de Control de la Magistratura (OCMA) y a las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura (ODECMA), las mismas que permanecen en funciones hasta que la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial cubra la totalidad de las plazas por sus titulares. El control funcional comprende la prevención, supervisión, inspección, investigación, instauración del procedimiento disciplinario e imposición de la sanción conforme a la Ley 29277, Ley de la Carrera Judicial.

https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/cortesuprema/s_cortes_suprema_home/as_inicio

CONTACTAR CON PERÚ

Teléfonos de contacto:

+511 4101010 anexo 11571 / 11178 / 11527

Direcciones de correo electrónico:

coordinacionnacionalcumbre@pj.gob.pe

aosorio@pj.gob.pe